MEMORANDO 20225200114343

Bogotá D.C, 17-01-2022

PARA: **HÉCTOR IVÁN SUAREZ**
Coordinador Grupo de Contratación

DE: **CAMILO ERNESTO SANTOS ARÉVALO**
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA
Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

ASUNTO: Solicitud elaboración contrato entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y La Bolsa Mercantil de Colombia - BMC

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos se adelante la gestión correspondiente para celebrar el contrato mencionado en el asunto, con el objeto de “Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento, el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural. ”.

Así mismo damos aclaración acerca de la Comisión de la Bolsa**,** la cual será del2,5% del valor ejecutado con cargo a los recursos del contrato. Se entiende como valor ejecutado del Contrato, el monto que resulte de la gestión de los apoyos a los intermediarios, entidades o productores, incentivos y compensación a los productores afectados por variaciones atípicas en el mercado, de los servicios dealmacenamiento de productos, de la promoción al consumo, entre otras de las actividades a cargo de la Bolsa.

Esta comisión cubre los costos de la operación en términos administrativos, infraestructura, equipos de cómputo, operatividad, soporte, comunicaciones,pólizas, y Know How de la entidad.

Adicional a esto, el valor de **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.467.000.000)**, se respalda, en que es la Bolsa la única entidadqueofrece este tipo de servicios y el porcentaje del valor de comisión no se ha modificado en los últimos años.

Por otro lado, se acordó con la BMC una forma de pago descrita de la siguiente manera:

Para la realización del objeto del Contrato, el Ministerio desembolsará a la BMC, la suma de **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.467.000.000)**, de la siguiente forma:

Primer desembolso, por valor de **TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($30.186.800.000)**, del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, aprobación del Plan Operativo del Contrato, por parte del Comité Administrativo, y entrega por parte de la BOLSA del documento soporte del comportamiento del mercado de los productos priorizados por las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

Un segundo desembolso por Valor de **VEINTIDOS MIL SEICIENTOS CUARENTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($22.640.100.000**) previa ejecución financiera del 80% del primer desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregado por parte de la BOLSA, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral.

Un tercer desembolso, por valor de **QUINCE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.093.400.000)**, previa ejecución financiera del 100% del primer desembolso y el 80% del segundo desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregado por parte de la BOLSA, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral.

Un último desembolso, por valor de **SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.546.700.000)**, previa ejecución financiera del 100% del segundo desembolso y el 80% del tercer desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregado por parte de la BOLSA, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral.

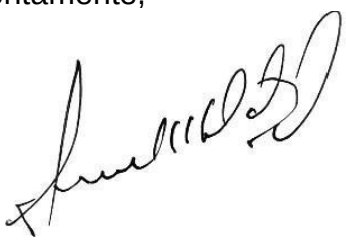
Para este efecto, relacionamos la documentación correspondiente

1. Estudios Previos
2. Certificado de Idoneidad
3. Cámara y Comercio
4. Poder Junta Directiva
5. Propuesta BMC
6. Documento Representante legal
7. Certificado de Parafiscales
8. Documentos revisor fiscal
9. Ficha EBI
10. RUT

11. RIT
12. Certificación Bancaria
13. Archivo Beneficiario
14. Declaración de Renta
15. Certificado Procuraduría
16. Certificado Contraloría
17. Antecedentes Policía
18. RNMC Representante legal
19. Certificado SFC
20. Exclusividad del Proveedor

Debe tenerse en cuenta que esta contratación se adelantará por la PlataformaSecop II, por lo que la Bolsa Mercantil debe tener usuario en dicha plataforma.

Atentamente,





Anexo: Lo anunciado (Una carpeta)
Proyectó: Alexandra Polo